



Con fecha 12 de junio de 2023, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones ha dictado el siguiente:

**“-----DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE**

En aplicación del artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del **Pleno** del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **14 de Junio de 2023 (miércoles)**, a las **12,30 horas, sesión extraordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

ÚNICO.- Aprobación de las actas correspondientes a los días 14 de abril, 2 y 12 de mayo y 9 de junio.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.-----“

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.  
LA SECRETARIA,  
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)  
M<sup>a</sup> Vanesa Valverde González

